



**AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
“VIAGISCONSULT CIA. LTDA.”**

CAP. ANT. USD 3.000,00

CAP. AUM. USD 95.198,00

CAP. ACT. USD 98.198,00

(DI: 3ra COPIAS)

A.Z

Escritura No: **20161701040P05630**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **OCHO (08)** de **DICIEMBRE** del año dos mil dieciséis; ante mí, Doctora **PAOLA ANDRADE TORRES**, Notaria Cuadragésima de Quito; comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura la **PAOLA SORIA ARIAS**, en su calidad de Gerente General de la compañía **“VIAGISCONSULT CIA. LTDA.”**, conforme consta de los documentos que se adjuntan como habilitantes. La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, de ocupación empleada privada, domiciliada en la ciudad Quito Distrito Metropolitano, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe por haber convalidado, con su expreso consentimiento, la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuya impresión se agrega como habilitante. Advertida la compareciente por mí la

Dra. Paola Andrade Torres
Paola Andrade Torres

Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar un aumento de capital y reforma de estatutos de "VIAGISCONSULT CIA. LTDA." en conformidad con las siguientes estipulaciones: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de esta escritura a la señora Paola Soria Arias, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía "VIAGISCONSULT CIA. LTDA.", según consta en el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, que se adjunta como documento habilitante, la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad legalmente capaz para contratar y obligarse, domiciliado en esta ciudad de Quito, y debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, celebrada el diecinueve de diciembre del dos mil catorce, para otorgar la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, misma que se regirá por las leyes ecuatorianas y por los presentes estatutos en conformidad con las siguientes cláusulas: **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Uno.- La compañía VIAGISCONSULT CIA. LTDA. se constituyó el once de septiembre del dos mil doce, ante la Notaria Cuadragésima del cantón Quito, Doctora Paola Andrade Torres, inscrita en el Registro Mercantil el quince de octubre del dos mil doce. Dos.- Con fecha once de diciembre del dos mil catorce, se realiza la escritura de cesión de participaciones ante la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito, en la cual ceden participaciones los Socios Cesar Ulisis Alvarez y Paola Soria Arias a favor de los señores Mariana Arias Villacis y Andrés Montenegro López, en ciento cincuenta



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES 0000002
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

participaciones y treinta participaciones respectivamente, la cual es inscrita Registro Mercantil del cantón Quito, el treinta y uno de diciembre del dos mil catorce. CLÁUSULA TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Conforme consta en el acta que se adjunta como documento habilitante los señores: César Ulisis Álvarez Marcillo, Paola Soria Arias, Andrés Montenegro y Mariana Arias, socios de la Compañía VIAGISCONSULT CIA. LTDA., reunidos en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, celebrada el diecinueve de diciembre del dos mil catorce, acordaron aprobar el aumento de capital de forma unánime y de acuerdo a los siguientes considerandos: UNO. Los socios deciden Aprobar el aumento de capital de la compañía mediante aporte en numerario y utilidades no distribuidas de los ejercicios fiscales dos mil trece (2013) y dos mil catorce (2014) en proporción al porcentaje de participaciones de la Compañía, por el valor USD. 95.198 (NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO dólares de los Estados Unidos de América), estableciéndose que el valor de cada participación es de un dólar cada una. Adicionalmente se solicita que se apruebe la reforma de estatutos tanto del artículo referente al Capital Social que en lo sucesivo se leerá de la siguiente manera: "TITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL.- ARTÍCULO QUINTO DEL CAPITAL Y PARTICIPACIONES.- El capital de la Compañía es de NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD. 98. 198) indivisibles en NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 1,00) cada una, las mismas que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas en el ciento por ciento, en la proporción constante del cuadro de integración de capital que más adelante se



Dra. Paola Andrade Torres

Detalla:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL PAGADO	APORTE EN NUMERARIO	AUMENTO DE CAPITAL DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS \$ 2013	AUMENTO DE CAPITAL DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS 2014	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL DE CAPITAL ACTUAL	% DE PARTICI
César Ulisis Álvarez Marcillo	\$ 1.470	\$ 23.550	\$ 7.664	\$ 16.057	\$ 47.271	\$ 48.741 /	49 %
Paola Soria Arias	\$ 1.350	\$ 23.550	\$ 7.664	\$ 14.746	\$ 45.960	\$ 47.310 /	45%
Andrés Montenegro	\$ 30			\$ 328	\$ 328	\$ 358 /	1%
Mariana Arias	\$ 150			\$ 1639	\$ 1.639	\$ 1.789 /	5%
TOTAL	\$ 3.000	\$ 47.100	\$ 15.328	\$ 32.770	\$ 95.198	\$ 98.198	100 %

DOS.- Los socios expresamente autorizan a la Gerente General para que suscriba la escritura de aumento de capital de la Compañía. CLAUSULA CUARTA.- DECLARACION.- La Sra. Paola Soria Arias en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía "VIAGISCONSULT CIA. LTDA.", declara bajo juramento que la compañía a la que representa no es contratista incumplido ni adjudicatario fallido con el Estado, ni con ningún otro organismo, institución, entidad o empresa del sector público. De esta manera y de acuerdo con el pronunciamiento del Procurador General del Estado, para el trámite de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía en la Superintendencia de Compañías, no se requiere presentar los certificados de cumplimiento de obligaciones con el Instituto

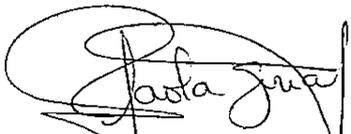


DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES 0000003
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Ecuatoriano de Seguridad Social requerido por el artículo ochenta y siete de la Ley de Seguridad Social.- **CLÁUSULA QUINTA AUTORIZACIÓN.-** Se autoriza a la Doctora María Fernanda Yáñez Mena, abogada en libre ejercicio profesional, para que en nombre y representación de los socios realice todos los trámites concernientes a la reforma de estatutos hasta su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito. **CLÁUSULA SEXTA DECLARACIONES FINALES.-** Expresamente el compareciente declara y acuerda lo siguiente: a) Que se encuentra conforme con el texto de los estatutos contenidos en la protocolización del presente contrato, los mismos que han sido discutidos y aprobados con la participación de todos los socios. Usted Notario, se sirva agregar las restantes cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por María Fernanda Yáñez Mena, con matrícula profesional número siete mil diez (7010) del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

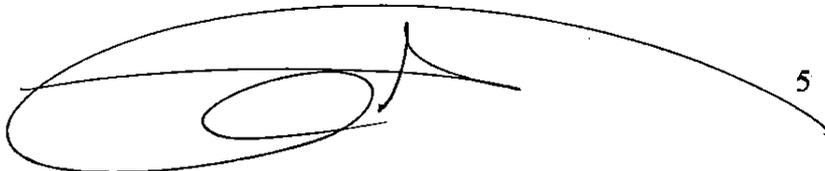


Dra. Paola Andrade Torres


D) PAOLA SORIA ARIAS
CC.-171561929-0

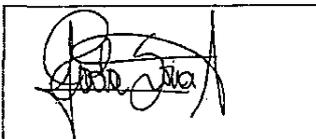


Le otorgo





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1715619290

Nombres del ciudadano: SORIA ARIAS PAOLA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: RICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 31 DE MAYO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Conyuge: MEJIA SARMIENTO DAVID ANDRES

Fecha de Matrimonio: 5 DE ENERO DE 2013

Nombres del padre: SORIA GARZON FRANKLIN HUMBERTO

Nombres de la madre: ARIAS VILLACIS MARIANA ROSARIO
ENCARNACION

Fecha de expedición: 24 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARGARITA ALEJANDRA ZABALA YACELGA - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA -
QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.08 18:09 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-9e7406ff2d3f491



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

029
 CERTIFICADOS DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 27-FEB-2014

029 - 0075 1715619200
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

SORIA ARIAS PAOLA

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	AZUAGUARA	
QUITO		1
CANTÓN	PARRQUIA	ZONA

[Firma]
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA

0000004



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.

08 DIC 2016

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
 NOTARIA GUABRACESINA

66768

NOMBRAMIENTO

Señora
PAOLA SORIA ARIAS
Presente.-

Fecha de otorgamiento: Quito, 10 de octubre de 2016

De mi consideración:

Cumplo con el deber de informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **VIAGISCONSULT CIA. LTDA.**, reunida el 10 de octubre del 2016, resolvió por unanimidad de votos, elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período estatutario de dos (2) años, conforme consta del Artículo Décimo Tercero, constante en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante la Notaria (E) Cuadragésima del Cantón Quito, Dra. Paola Andrade Torres de 11 de septiembre del 2012, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 15 de octubre de 2012.

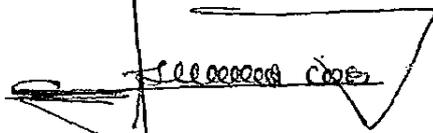
El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el artículo Décimo Tercero del Estatuto Social.

En caso de falta o impedimento del Gerente General, le subrogará el Presidente de la Compañía conforme al artículo Décimo Segundo de los Estatutos.

Independientemente de la finalización del período para el cual ha sido elegido, Usted continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que legalmente sea reemplazado.

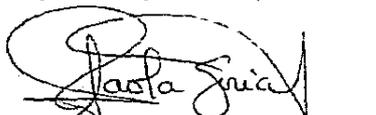
Sírvase usted suscribir al pie de este nombramiento, en señal de aceptación e inscribirlo en el Registro Mercantil.

Atentamente,



ING. CESAR ULLIS ÁLVAREZ
Presidente de la Junta

Acepto el cargo y prometo desempeñarlo rigiéndome a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, a las Resoluciones tomadas por la Junta General de Socios y a lo dispuesto por la Ley de Compañías. Quito, 10 de octubre del 2016.



ING. PAOLA SORIA ARIAS
C.I. 175619290



Dra. Paola Andrade Torres

0000005



TRÁMITE NÚMERO: 66768


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	48192
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15961
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIAGISCONSULT CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SORIA ARIAS PAOLA
IDENTIFICACIÓN	1715619290
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 3437 DEL 15/10/2012 NQT. 40 (E) DEL 11/09/2012.- SP

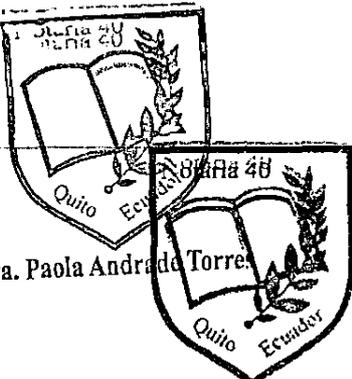
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

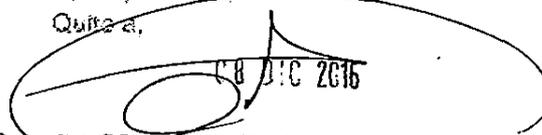
Registro de Datos Públicos
del Cantón Quito



Dra. Paola Andrade Torres

Dra. Paola Andrade Torres

El presente es copia de la copia que se
foja (s) me fue presentada
Quito a,


Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1792403057001
RAZÓN SOCIAL: VIAGISCONSULT CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: VIAGISCONSULT CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: SORIA ARIAS PAOLA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 12/11/2012
FEC. INSCRIPCIÓN: 12/11/2012 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 03/08/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
SERVICIOS DE CONSULTORÍA CIENTÍFICA Y TÉCNICA.

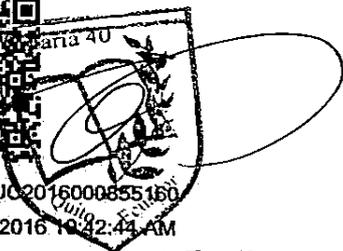
DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: LA CAROLINA Calle: NACIONES UNIDAS Número: E3-39 Intersección: AMAZONAS Edificio: LA PREVISORA TORRE B Piso: 8 Oficina: 806 Referencia ubicación: FRENTE EL CENTRO COMERCIAL CARACOL Email: viagisconsult@hotmail.com Telefono Trabajo: 022448385

DOMICILIO ESPECIAL
SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC016000855160
Fecha: 10/08/2016 10:42:44 AM

Dra. Paola Andrade Torres

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

0000006



NÚMERO RUC: 1792403057001
RAZÓN SOCIAL: VIAGISCONSULT CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 15/10/2012
NOMBRE COMERCIAL: VIAGISCONSULT CIA. LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

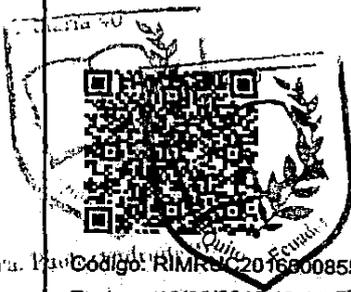
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE CARTOGRAFIA Y DE AGRIMENSURA CONEXAS.
INVESTIGACION Y DESARROLLO DE MERCADO.
INVESTIGACION Y DESARROLLO DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL.
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.
ELABORACION DE MAPAS Y CARTAS SOBRE VIALIDAD.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: LA CAROLINA Calle: NACIONES UNIDAS Numero: E3-39 Interseccion: AMAZONAS Referencia:
FRENTE EL CENTRO COMERCIAL CARACOL Edificio: LA PREVISORA TORRE B Piso: 8 Oficina: 806 Email: viagisconsult@hotmail.com Telefono Trabajo: 022448385

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 12/11/2012
NOMBRE COMERCIAL: VIAGISCONSULT CIA. LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LAS CIENCIAS NATURALES.
SERVICIOS DE PLANIFICACION AMBIENTAL LOCAL Y REGIONAL.
SERVICIOS DE CONSULTORIA CIENTIFICA Y TECNICA.
SERVICIOS DE TOPOGRAFIA.
CONSULTORIA EN VIALIDAD.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: LA CAROLINA Calle: NACIONES UNIDAS Numero: E3-39 Interseccion: AMAZONAS Referencia:
FRENTE AL CENTRO COMERCIAL CARACOL Edificio: LA PREVISORA TORRE B Piso: 8 Oficina: 806 Email: viagisconsult@hotmail.com Telefono Trabajo: 022448385



Es copia de la copia que en
foja (s) me fue presentada
Quito a
18 DIC 2016
Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
SECRETARIA CUADRAGESIMA

Dra. Paola Andrade Torres
Codigo: RIMR 201600855160
Fecha: 10/08/2016 10:48:41 AM
Dra. Paola Andrade Torres

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VIAGISCONSULT CIA. LTDA. CELEBRADA
EL 19 DE DICIEMBRE DE 2014.**

En la ciudad de Quito a los 19 días del mes de diciembre del dos mil catorce, en el domicilio principal de la compañía, ubicada en la ciudad de Quito, calle Andrés de Artieda N23-121 y Diego Zorilla se reúnen los siguientes socios: César Ulisis Álvarez Marcillo, por sus propios derechos quien representa el cuarenta y nueve por ciento del capital social pagado de la compañía; la señora Paola Soria Arias, por sus propios derechos quien representa el cuarenta y cinco por ciento del capital pagado; Mariana Arias, por sus propios derechos quien representa el cinco por ciento del capital pagado y Andrés Wladimir Montenegro, por sus propios derechos quien representa el uno por ciento del capital pagado. En esta forma se encuentra presente el cien por ciento del capital de la compañía.

El señor César Ulisis Álvarez Marcillo, en su calidad de Presidente de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, consulta a los presentes si desean constituirse en Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, conforme a lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Aumento de Capital Social de la Compañía.
2. Autorización para que el Gerente General de VIAGISCONSULT CIA. LTDA, suscriba la escritura de aumento de capital.

Los socios aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía VIAGISCONSULT CIA. LTDA., para tratar los asuntos indicados. Lidera esta junta el Presidente del Junta, designado para el efecto, quien a las trece horas con treinta minutos declara instalada y constituida la Junta General Universal Extraordinaria de Socios. La Junta nombra como secretaria Ad-hoc a la Dra. María Fernanda Yáñez Mena, la cual fue invitada a la presente

0000007

junta, la cual acepta la nominación y pasa de inmediato a desempeñar tales funciones.

El señor Presidente de la Junta dispone se conozca el primer punto del Orden del día previsto para esta junta, por lo que solicita por secretaría sé de lectura al mismo:

- 1.- Aumento de Capital Social de la Compañía y cambio de estatutos en lo referente a la cláusula de Capital Social .
- 2.- Autorización para que la Gerente de VIAGISCONSULT CIA. LTDA., suscriba la escritura de aumento de capital.

Sobre este punto de manera unánime los socios deciden aumentar el capital social de USD. 95.198 (noventa y cinco mil ciento noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América) con lo cual el capital social de la compañía sube a USD. 98.198, mediante los siguientes conceptos que se detallan en el cuadro adjunto:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL PAGADO	APORTE EN NUMERARIO	AUMENTO DE CAPITAL DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS 2013	AUMENTO DE CAPITAL DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS 2014	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL DE CAPITAL ACTUAL	% DE PARTICI
César Ulisis Álvarez Marcillo	\$ 1.470	\$ 23.550	\$ 7.664	\$ 16.057	\$ 47.271	\$ 48.741 /	49 %
Paola Soria Arias	\$ 1.350	\$ 23.550	\$ 7.664	\$ 14.746	\$ 45.960	\$ 47.310 /	45%
Andrés Monteregro				\$ 328	\$ 328	\$ 358 /	1%
Mariana Arias				\$ 1639	\$ 1.639	\$ 1.789 /	5%
Dra. Paula Andrade Torres							
TOTAL	\$ 3.000	\$ 47.100	\$ 15.328	\$ 32.770	\$ 95.198	\$ 98.198	100 %

Cuadro que es aceptado en su totalidad por los socios miembros de la compañía, consecuentemente los socios modifican los estatutos de la compañía, específicamente el "CAPÍTULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA.- ARTÍCULO QUINTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital de la Compañía es de NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD. 98.198) indivisibles en NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 1,00) cada una, las mismas que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas.

A lo cual los socios aceptan por unanimidad y deciden aceptar todos y cada uno de los cambios señalados en el artículo anteriormente descrito.

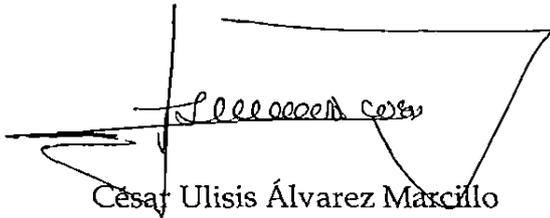
2.- Autorización para que el Gerente General de VIAGGISCONSULT CIA. LTDA, suscriba la escritura de aumento de capital.

Los socios de forma unánime deciden que la minuta de aumento de capital la suscriba únicamente el GERENTE GENERAL de la Compañía, por cuanto el mismo queda facultado para que en nombre de todos los socios suscriba la escritura de aumento capital.

No habiendo otro asunto constante que tratar en el Orden del Día, el presidente de la junta encarga a la secretaria ad- hoc redactar el acta de la sesión y concede un receso para este fin, indicando que el expediente de esta junta debe estar integrado por los siguientes documentos:

- a.- Convocatoria a Junta General Universal Extraordinaria de Socios.
- b.- Asiento Contable de Utilidades no Distribuidas a los Socios por los años 2013 y 2014, como parte del aumento de capital.
- c.- Depósito en numerario de aumento de Capital. J

Reinstalada la sesión, la secretaria Ad- hoc da lectura del acta, la misma que puesta a consideración de los asistentes, es aprobada por unanimidad de votos sin modificación alguna con el texto que precede. El presidente de la junta levanta y declara concluida la sesión a las 15H00 y procede a suscribir conjuntamente con el secretario ad- hoc el presente documento.



César Ulisis Álvarez Mascillo
PRESIDENTE DE
LA JUNTA GENERAL
UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
SOCIO



Sra. Paola Soria Arias
SOCIA



Sra. Mariana Arias
SOCIA



Sr. Andrés Montenegro
SOCIO



Dra. María Fernanda Yáñez M.
Secretaría AD - HOC.



Dra. Paola Andrade Torres

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito, ocho de diciembre del año dos mil dieciséis.



Dra. Paola Andrade Torres

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



0000009



Factura: 001-001-000019839



20161701040P05630

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701040P05630						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE DICIEMBRE DEL 2016, (13:38)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SORIA ARIAS PAOLA	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1715619290	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	VIAGISCONSULT CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			LA FLORESTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	95198.00						

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

0000010



Factura: 001-001-000019955



20161701040002041

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701040002041

MATRIZ	
FECHA:	12 DE DICIEMBRE DEL 2016, (13:06)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-09-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VIAGISCONSULT CIA, LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792403057001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paula Andrade Torres

0000011

RAZÓN: Al margen de la matriz de constitución de la compañía VIAGISCONSULT CIA. LTDA., otorgada en la Notaria a mi cargo el once de septiembre de dos mil doce, tomé nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos contenida en el presente instrumento.- Quito, doce de diciembre de dos mil dieciséis.-



Dra. Paola Andrade Torres

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



0000012

TRÁMITE NÚMERO: 77930



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	56816
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5537
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1715619290	SORIA ARIAS PAOLA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /08/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIAGISCONSULT CIA .LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3437 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15/10/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL



(Handwritten initials)

Registro de Datos Públicos
Cantón Quito